



Patronato Municipal de Cultura de Ogijares

ANUNCIO RESULTADO FASE OPOSICIÓN, PUNTUACIÓN GLOBAL DEL PROCEDIMIENTO Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

Composición del Tribunal:

Presidente : D. Francisco Jesús Ruiz Pérez

Vocal : D. Manuel Quesada Benítez

Vocal suplente: D^a María Ángeles Gámez Jiménez

Secretaria: D^a M^a Elena Ayllón Blanco

Que en cumplimiento de la Base 7.2.2 de las Bases de la Convocatoria para la selección de un profesor/a en la especialidad de viento metal y materias de ámbito de la música y movimiento y lenguaje musical mediante contrato laboral de interinidad a tiempo parcial (Resolución 12.03.19) y habiéndose reunido el Tribunal de Selección compuesto por los miembros que se indican, el día 31.05.19 a las 16:00 horas en la sede de la Escuela de Música y Danza de Ogijares, sita en el Centro Cívico de Loma Linda, al objeto de proceder a la realización de la fase de oposición de este procedimiento de selección,

Concluidas las pruebas, el Tribunal procede a deliberar la puntuación de cada aspirante, resultando que sobre el total de 6 puntos en los que se valora la fase de oposición se otorgan los siguientes resultados:

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ESPECIALIDAD	FASE OPOSICION
22/03/2019	JUAN HERNÁNDEZ LÓPEZ	14628554-W	TUBA	4,5
29/03/2019	FRANCISCO JESUS CRUZ TERRÓN	50615094-Y	TUBA	3,3

Seguidamente el Tribunal procede a realizar la sumatoria de la puntuación obtenida en fase de concurso más la de la fase de oposición, resultando que:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ESPECIALIDAD	MÉRITOS FORMATIVOS (MÁX. 2,5 PUNTOS)	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁX. 1,5 PUNTOS)	TOTAL FASE CONCURSO	FASE OPOSICION	TOTAL FINAL
JUAN HERNÁNDEZ LÓPEZ	14628554-W	TUBA	2,5	0,95	3,45	4,5	7,95
FRANCISCO JESUS CRUZ TERRÓN	50615094-Y	TUBA	1,5	0,44	1,94	3,3	5,24



Patronato Municipal de Cultura de Ogíjares

En virtud de lo anterior, el Tribunal acuerda:

Primero.- Proceder, de acuerdo con lo establecido en la Base 7.2.2.2 a la publicación del resultado de las pruebas de la fase de concurso el lunes día 3 de junio, tanto en el tablón de anuncios como en las páginas Web de la Escuela Municipal de Música y Danza de Ogíjares “Manuel Cano Tamayo” y del Ayuntamiento de Ogíjares.

Segundo.- Vistos los resultados de la segunda fase y sumada la puntuación a la obtenida en fase de concurso, el Tribunal propone para **la contratación laboral en régimen de interinidad a tiempo parcial** a partir del próximo curso académico 2019-2020 a **D. Juan Hernández López**.

Tercero.- De acuerdo con la Base 10ª, queda constituida bolsa de trabajo en la especialidad de viento metal con único aspirante, D. Francisco Jesús Cruz Terrón, que podrá ser llamado para el caso de producirse vacante definitiva en esta especialidad.

En Ogíjares (Granada)

La Secretaria del Tribunal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN